



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LA APARTADA – CORDOBA

La Aparatada, febrero 03 de 2022. Hora 8.A.M.

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 23350-40-89-001-2019-00084-00

DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

APODERADO: LUISA MARINA LORA JIMENEZ

DEMANDADO: MAURICIO ANDRES ROMAN MEJIA

NATURALEZA DEL ESCRITO: TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL
CREDITO.

Y para los efectos del artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el presente en la secretaria del juzgado por el término de un (1) día y el traslado comienza el 4 de febrero de 2022 y termina el 8 de febrero de 2022, toda vez que el traslado es de tres (3) días (artículo 446 ídem).

La secretaria

HILDANA VERTEL AGAMEZ

La Apartada, febrero 03 de 2022. Hora 5. P.M.-

En la fecha y hora antes indicada desfijo el presente y agrego el original a los autos para que haga parte de los mismos.

La secretaria

HILDANA VERTEL AGAMEZ

HILDANA VERTEL AGAMEZ

Secretaria(o)

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 La Apartada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a1d7fe1360a352c0b8484a46b08daf1fb17f2e6ab587a37d99e8c5054727a153

Documento firmado electrónicamente en 03-02-2022

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx>